



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12167***Decreto de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa 2023-2025***

En fecha 8 de noviembre de 2024, se ha dictado decreto de Presidencia del Consell Insular de Eivissa, en el que se resuelve:

“.../...

1. Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa, años 2023-2025, en el sentido de incluir en la planificación del ejercicio 2024, una subvención directa a la UTE GIREF concesionaria del servicio público obligatorio insular del servicio de gestión de residuos no peligrosos, por importe de 15.753.938 € a cargo de la aplicación presupuestaria **1700-77002**, para el financiamiento de las inversiones ejecutadas en cumplimiento del Contrato y la consiguiente reducción de los cánones de retorno de la inversión que se han de repercutir a los usuarios de este servicio, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando la nueva subvención de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO PÚBLICO OBLIGATORIO INSULAR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN A LA UTE GIREF PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO OBLIGATORIO INSULAR DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Ámbito temporal: Año 2024

Coste previsible: 15.753.938 € de la aplicación presupuestaria 1700-77002

Objetivo general: Financiamiento de las inversiones ejecutadas en el marco del Contrato de concesión de servicio público para la redacción de los proyectos, la construcción, la puesta en funcionamiento y la explotación de algunas de las instalaciones de tratamiento integral de residuos municipales contemplados al PDSGRUEF

Objetivos específicos:

- Financiamiento de infraestructuras de gestión de residuos municipales ejecutados en cumplimiento del PDSGRUEF.
- Cumplimiento del mandato legal de cofinanciación de infraestructuras de la isla de Eivissa a cargo del Gobierno de las Illes Balears, en el marco del PDSGRUEF, Ley 25/2006, de 27 de diciembre de medidas fiscales y administrativas y Decreto ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.
- Reducción de cánones aplicables a los usuarios del servicio

Beneficiario: UTE GIREF

Régimen de concesión: Directa

Indicadores de evaluación: % reducción de cánones de retorno de la inversión a abonar por los usuarios del servicio

2. Publicar el decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular de Eivissa, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo y al Pleno de la Corporación.

Eivissa, 28 de noviembre de 2024

La jefa de Sección de Medio Ambiente
Ana Belén Planells Tur

